I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0385.2015** y bitácora **13/G1-0142/08/15**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman**: Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca

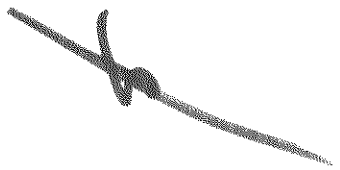

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017.

[redacted]

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Departamento de Servicios Forestales y de Suelo
Oficio: 133.02.03.DP.0385.2015
BITACORA: 13/G1-0142/08/15
Pachuca, Hidalgo. 31 de agosto de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

152698

FELIPE LIRA OMAÑA
REPRESENTANTE LEGAL DEL
EJIDO SANTA MARIA NATIVITAS
CALLE DOM. CONOCIDO EN SANTA MARIA NATIVITAS S/N
43740 CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Agosto de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133/02/03/659 de fecha 10 de Julio de 2008 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SANTA MARIA NATIVITAS, Cuautepec de Hinojosa, D13016MAR001, madera en rollo largas dimensiones, Pinus sp., (Pino), 135.908 Metros cúbicos	15	1	15	14758891	14758905
EJIDO SANTA MARIA NATIVITAS, Cuautepec de Hinojosa, D13016MAR001, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus sp., (Pino), 9.061 Metros cúbicos	1	1	1	14758906	14758906
EJIDO SANTA MARIA NATIVITAS, Cuautepec de Hinojosa, D13016MAR001, Leña, Pinus sp., (Pino), 27.182 Metros cúbicos	14	1	14	14758907	14758920
EJIDO SANTA MARIA NATIVITAS, Cuautepec de Hinojosa,	16	1	16	14758921	14758936

JJCR

D13016MAR001, Leña, Quercus sp., (Encino), 31.549 Metros cúbicos					
EJIDO SANTA MARIA NATIVITAS, Cuautepec de Hinojosa, D13016MAR001, Leña, Alnus sp., (Aile), 8.498 Metros cúbicos	4	1	4	14758937	14758940

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 09 de Julio de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

"C.- Lic. Honorato Rodriguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx"

50 Folios (30 Folios 172.151 M3 de Pino, 16 Folios 31.549 M3 de Encino, 4 Folios 8.498 M3 de Aile (14758891 - 14758940).

FVC/AVP/AFLB/JJZR